

MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL Y SEGURIDAD SOCIAL Trimestre Enero – marzo de 2012



Código N° 1081-1
Producción y difusión de la
información estadística
estratégica oficial. Regulación
del sistema estadístico nacional
NTC ISO 9001:2000



Código N° 011-1
Producción y difusión de la
información estadística
estratégica oficial. Regulación
del sistema estadístico nacional
NTC GP 1000:2004



Contenido

Introducción

1. Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento.

2. Seguridad Social.

3. Comparaciones

Ficha metodológica

INTRODUCCIÓN ¹

El fenómeno de la informalidad ha sido trabajado a través de diferentes formas de medición. Desde el enfoque empresarial, las unidades de producción pueden pertenecer al sector formal o informal, de acuerdo con sus características tributarias, legislativas, contables o tamaño de establecimiento. Desde el enfoque del empleo, se revisan las características del mismo, de acuerdo con las prestaciones sociales que recibe (vacaciones, primas, etc.), su cobertura de seguridad social en salud y pensión.

La definición adoptada por el DANE, para la medición del empleo informal se remite a la resolución² de 1993 de la OIT y las recomendaciones³ del grupo de DELHI, de las que se toman elementos que se ajustan a la realidad del mercado laboral colombiano. A manera de aproximación a una definición de empleo informal se integran las variables de tamaño de establecimiento y posición ocupacional. De esta manera se incluyen como ocupados informales:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración o trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas;

¹ Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

² En 1993 la XV Conferencia Internacional del Trabajo, con el fin de permitir la inclusión del sector informal en el sistema de cuentas nacionales y medir su contribución al PIB de cada país, la OIT definió el sector informal como "un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Dichas empresas no están registradas bajo las formas específicas de la legislación de cada país, tales como actas comerciales, leyes de seguridad social, etc. y sus empleados no están cubiertos por las normas de la legislación laboral vigentes".

³ En el año 2003 el "Grupo de Delhi" definió como informales a las empresas de hasta cinco trabajadores asalariados; no registradas y ubicadas en actividades no agrícolas, incluidas las actividades de profesionales y técnicos que cumplieran con esas características, pero excluido el servicio doméstico.

Director
Jorge Bustamante R.

Subdirector
Christian R. Jaramillo Herrera

Director de Metodología y
Producción Estadística
Eduardo Efraín Freire Delgado



- Los empleados domésticos que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas;
- Los jornaleros o peones que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas;
- Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
- Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
- Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

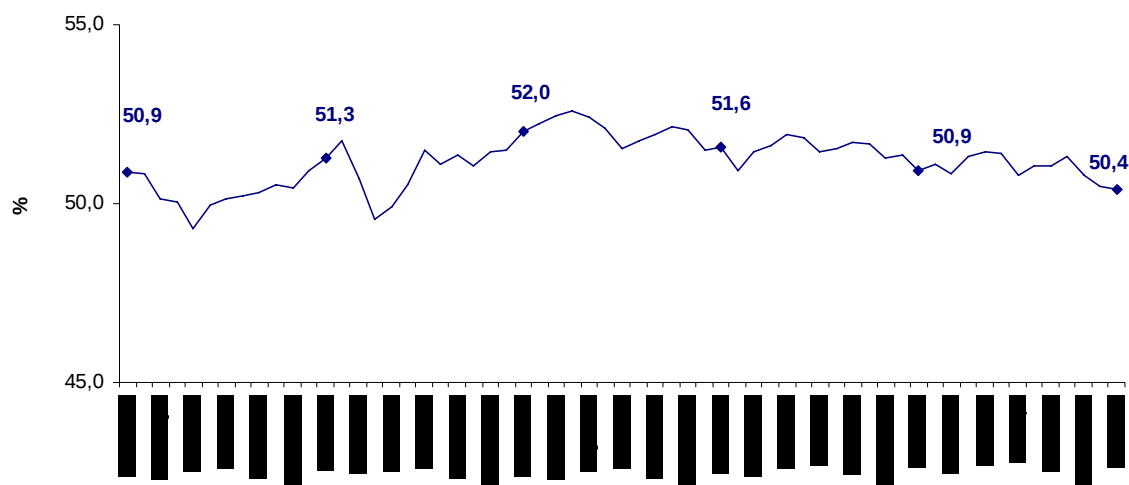
Este documento presenta un panorama de la informalidad desde la medición oficial, acompañada de un breve análisis de otras dimensiones del fenómeno como son la afiliación a seguridad social y la contabilidad en las empresas en que trabajan los ocupados de las 13 áreas.

1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

1.1 Proporción de informalidad del total de ocupados en las 13 áreas

Durante el trimestre enero – marzo de 2012, del total de ocupados 50,4% tenía un empleo informal. De éstos, 51,3% eran hombres y 48,7% mujeres.

Proporción de la población ocupada en el empleo informal
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2007 – 2012)

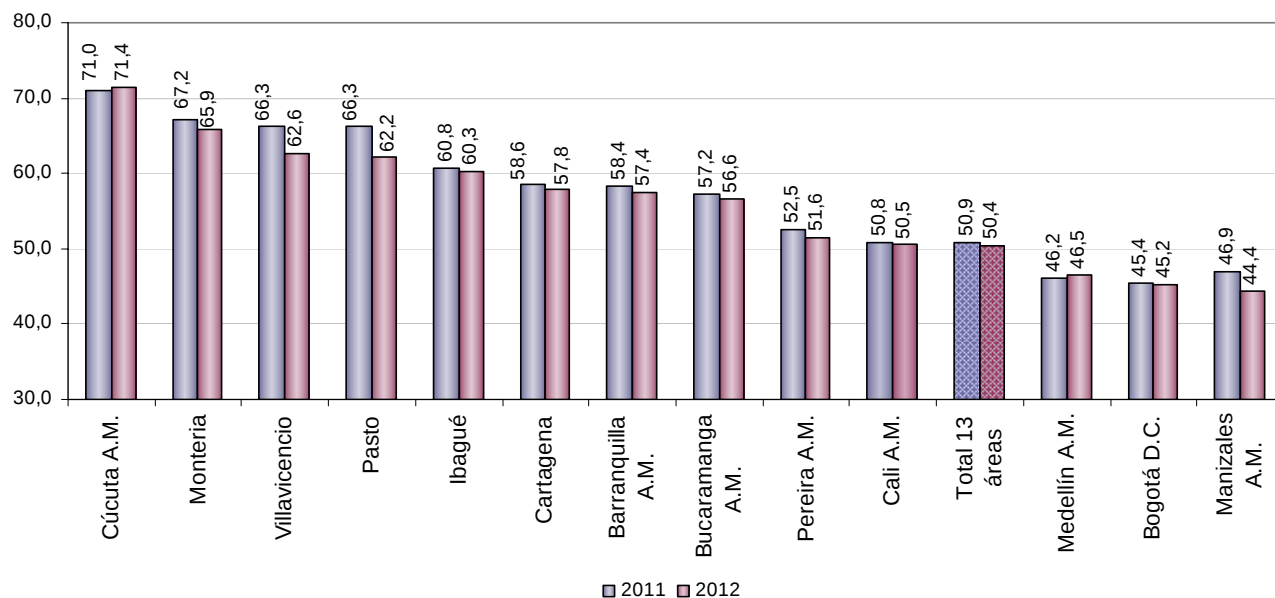


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

De las 13 áreas metropolitanas, las que presentan mayor proporción de informalidad fueron Cúcuta A.M (71,4%), Montería (65,9%) y Villavicencio (62,6%). En contraste, las ciudades con menor proporción de informalidad fueron Manizales A.M (44,4%), Bogotá D.C. (45,2%) y Medellín A.M (46,5%).



Proporción de la población ocupada en el empleo informal según ciudad
13 áreas
Trimestre enero - marzo (2011 – 2012)

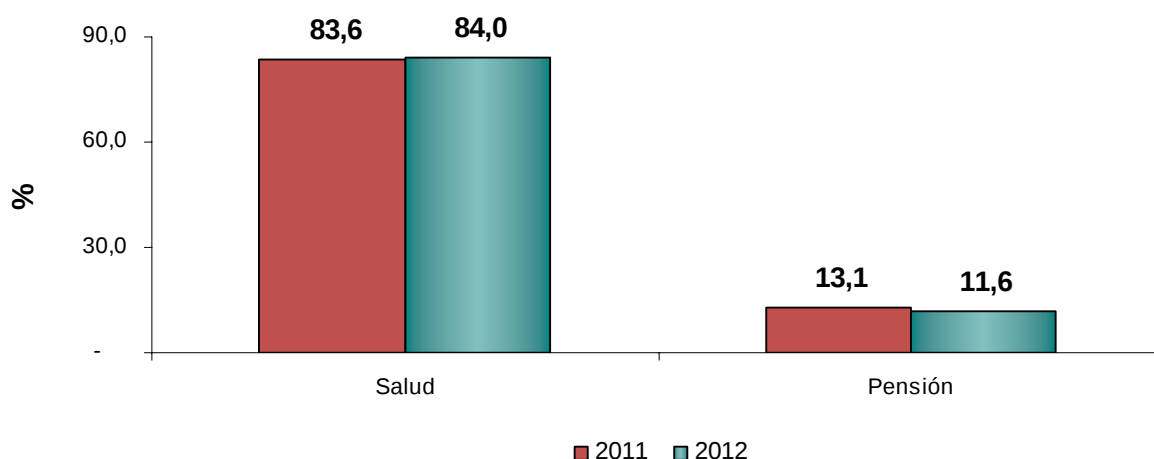


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

1.2. Informalidad y seguridad social

Para el trimestre enero - marzo de 2012, 84,0% de los informales estaba afiliado al sistema de seguridad social en salud y 11,6% estaba afiliado a pensiones. Con respecto al mismo período del año anterior, la afiliación a pensión disminuyó 1,5 puntos porcentuales.

Proporción de la población informal afiliada a seguridad social en salud y pensión
Total 13 áreas
Trimestre enero – marzo (2011-2012)

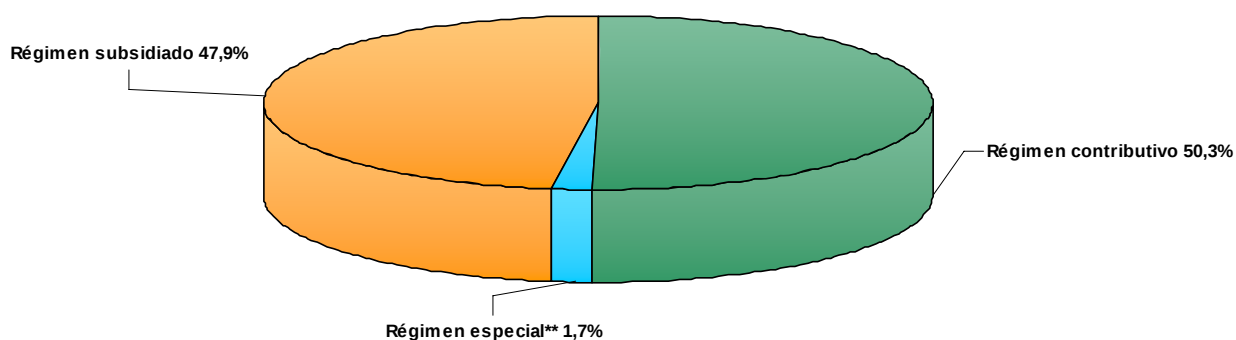


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares



Para el trimestre enero – marzo de 2012, de los ocupados informales que reportaron estar afiliados a seguridad social en salud 50,3% pertenecían al régimen contributivo, 47,9% al régimen subsidiado y 1,7% al régimen especial.

Proporción de la población informal afiliada a seguridad social en salud según régimen
Total 13 áreas
Trimestre enero – marzo 2012



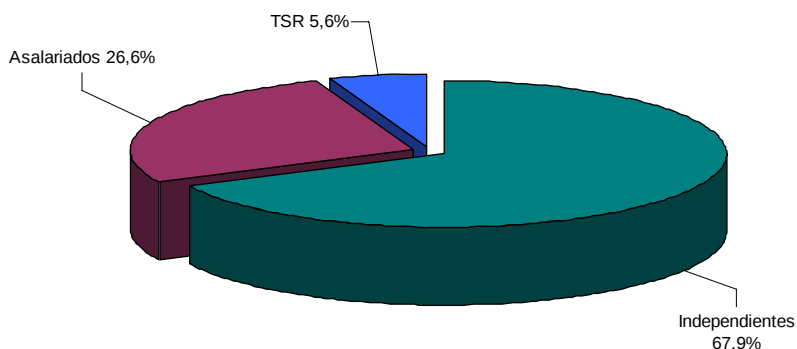
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Régimen especial**: Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas

1.3. Informalidad y situación en el empleo

En el primer trimestre de 2012, la composición de los ocupados informales fue: 67,9% de independientes, 26,6% asalariados y 5,6% trabajadores sin remuneración. Los independientes según posición ocupacional son trabajador por cuenta propia, patrón o empleador y otro; los asalariados son obrero, empleado particular, obrero, empleado del gobierno, empleado doméstico y jornalero y la categoría trabajadores sin remuneración (TSR) incluye tanto al trabajador familiar como al que trabaja en empresas de otros hogares.

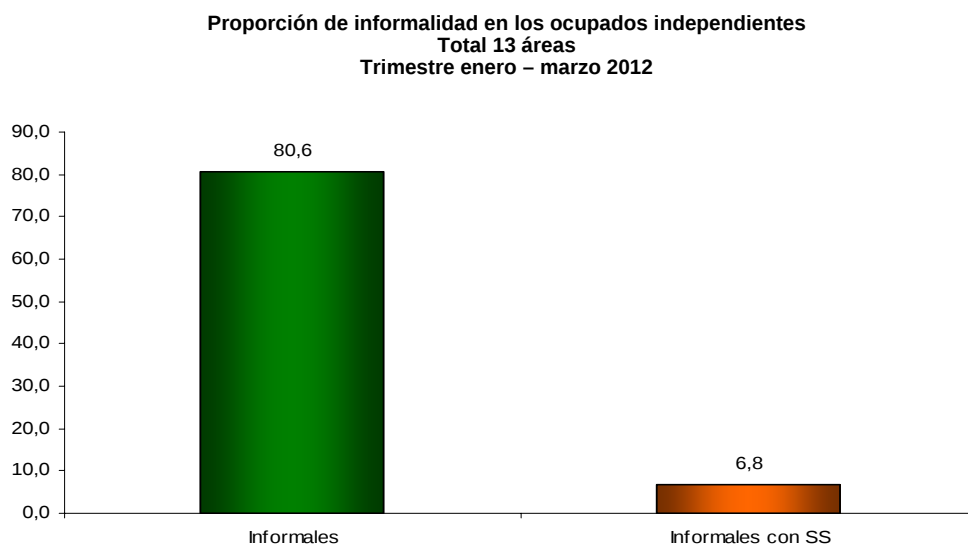
Distribución porcentual de los ocupados informales según su situación en el empleo
Total 13 áreas
Trimestre enero – marzo 2012



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares



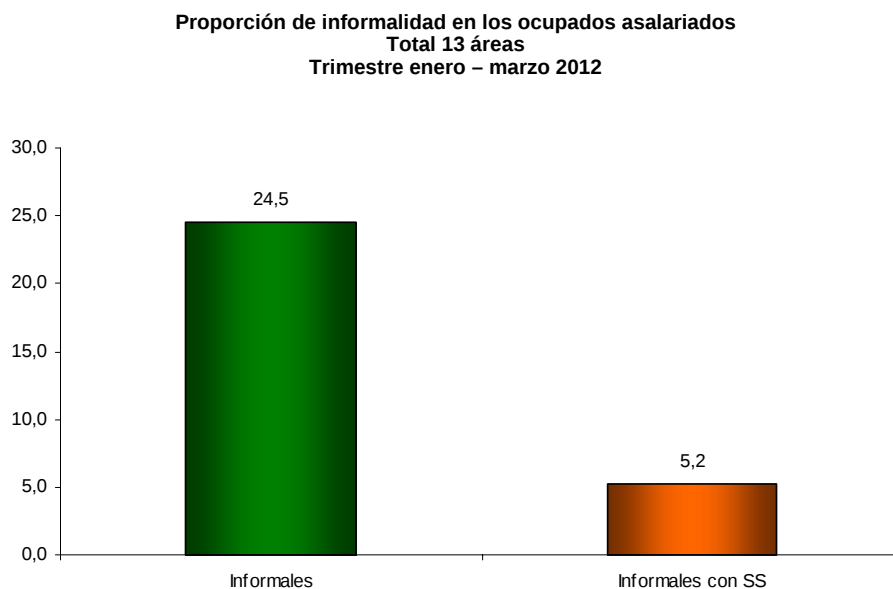
Del total de la población ocupada independiente en las 13 áreas para el periodo enero – marzo de 2012, 80,6% fueron informales según la medición por tamaño de establecimiento. De estos, 6,8% registraron estar afiliados a seguridad social (salud y pensión).



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: Los ocupados independientes están compuestos por trabajadores por cuenta propia, patronos o empleadores y otros.

Del total de la población ocupada asalariada en las 13 áreas para el período observado, 24,5% fueron informales según la medición por tamaño de establecimiento. De estos, 5,2% estaba afiliado a seguridad social (salud y pensión).



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: Los ocupados asalariados están compuestos por empleados particulares, empleados del gobierno, empleados domésticos y jornaleros o peones.

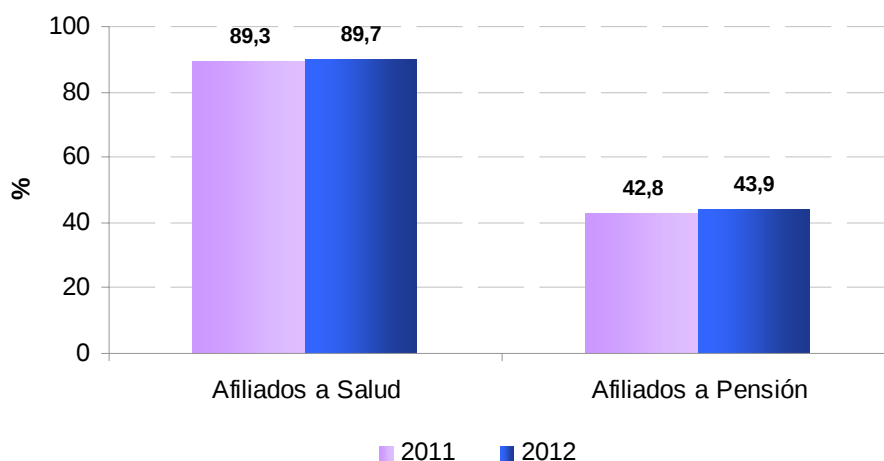


2. SEGURIDAD SOCIAL

2.1. Población ocupada afiliada a seguridad social

En el período enero - marzo de 2012, de los ocupados en las 13 áreas, 89,7% reportó estar afiliado a seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los afiliados fue 43,9%,

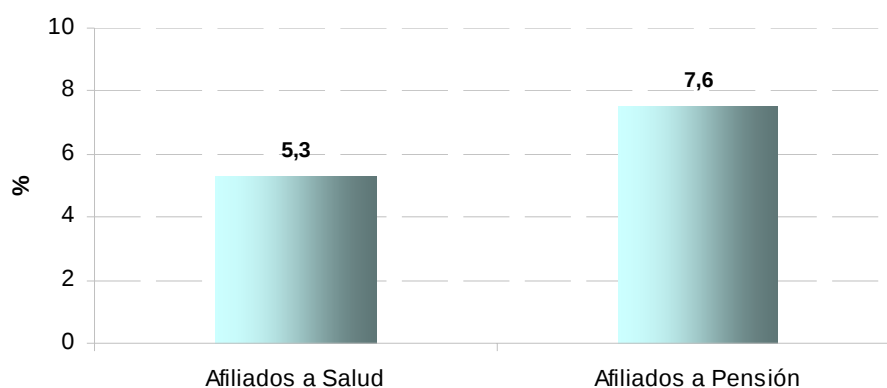
Participación de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud y pensión
Trece áreas
Trimestre enero - marzo (2011 - 2012)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En el período de referencia el número de personas afiliadas a seguridad social en salud aumentó 5,3% con respecto al reportado el año anterior. Para el total de ocupados afiliados a pensiones, el aumento fue 7,6% con respecto al mismo período del año anterior.

Variación porcentual de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud y en pensión
Trece áreas
Trimestre enero - marzo (2011 - 2012)

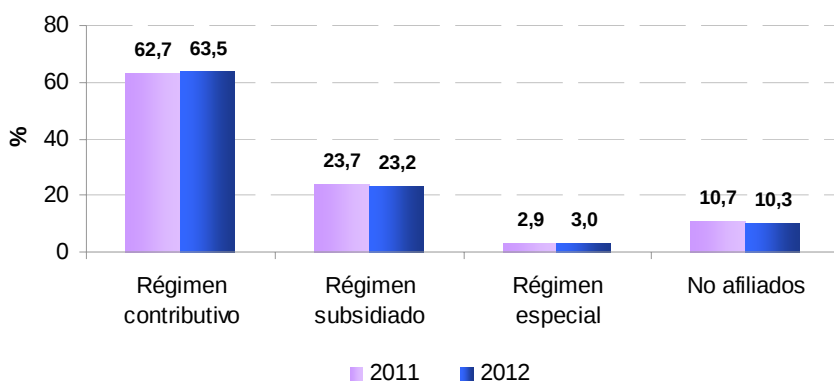


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares



Para el período de estudio, 63,5% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo aumentando 0,8 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año anterior. A su vez, 23,2% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado, disminuyendo 0,5 puntos porcentuales frente al mismo período del año anterior.

Distribución de la población ocupada según afiliación y régimen de seguridad social en salud
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2011 - 2012)



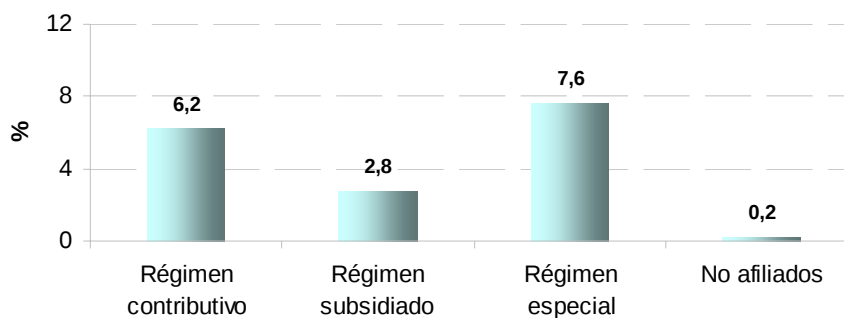
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

* Régimen especial: Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas

**Los no afiliados, se calcula como la diferencia entre el total de personas ocupadas y el total de personas ocupadas afiliada.

El total de ocupados que pertenecía al régimen contributivo en las trece áreas presentó un crecimiento de 6,2% para el trimestre enero - marzo de 2012 en comparación con el mismo trimestre del año anterior. Por su parte, los ocupados que pertenecían al régimen subsidiado aumentaron 2,8%.

Variación porcentual de la población ocupada afiliada a seguridad social en salud según régimen
Total 13 áreas
Trimestre enero - marzo (2011 - 2012)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

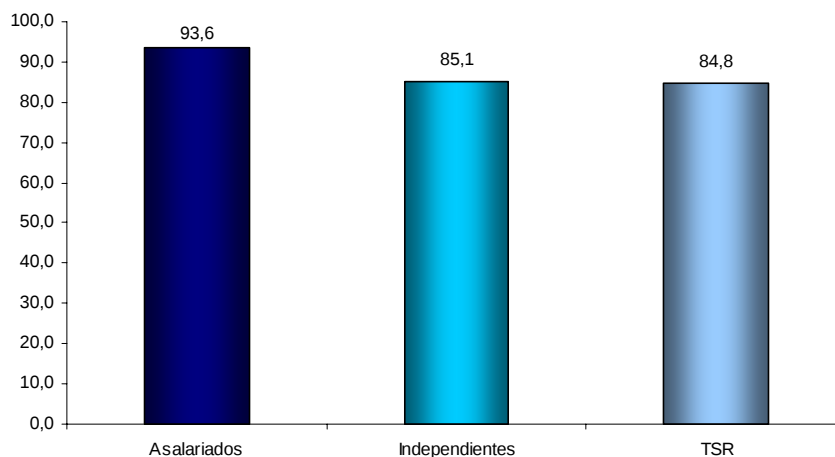
* Régimen especial: Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas



2.2. Seguridad social en salud y situación en el empleo

Para el trimestre enero –marzo 2012, 93,6% de los ocupados asalariados reportó estar afiliado a seguridad social en salud, 85,1% de los independientes y 84,8% de los trabajadores sin remuneración.

Proporción de ocupados afiliados a seguridad social en salud según situación en el empleo
Total 13 áreas
Trimestre enero – marzo 2012

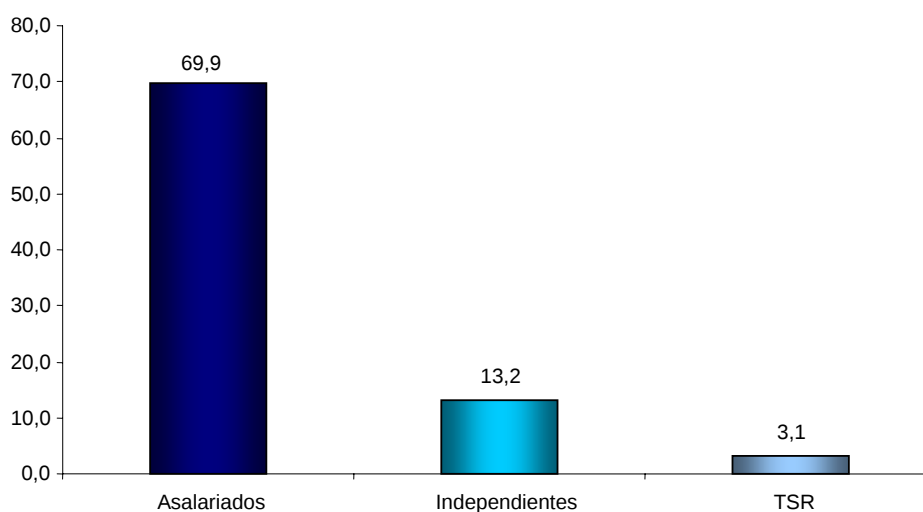


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

2.3. Seguridad social (salud y pensión) y situación en el empleo

La proporción de asalariados afiliados a salud y pensión para el período enero – marzo de 2012 fue 69,9%. En los independientes esta proporción fue 13,2% y en los trabajadores sin remuneración 3,1%

Proporción de ocupados afiliados a seguridad social en salud y pensión según situación en el empleo
Total 13 áreas
Trimestre enero – marzo 2012



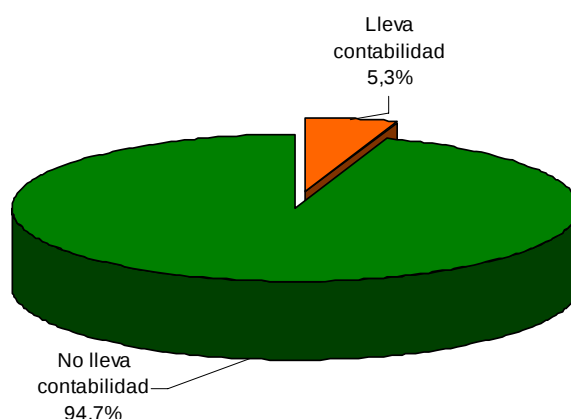
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares



2.4. Ocupados independientes que llevan contabilidad

Del total de ocupados independientes, 5,3% reportó llevar contabilidad.

Proporción de ocupados independientes que llevan o no contabilidad
Total 13 áreas
Trimestre enero – marzo 2012



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: Los ocupados independientes están compuestos por trabajadores por cuenta propia, patronos o empleadores y otros.

3. COMPARACIONES

Dentro de las múltiples formas de medir la informalidad, se pueden observar algunas variables asociadas con el análisis del fenómeno, para los asalariados, independientes y trabajadores sin remuneración. A continuación se presentan las proporciones de ocupados informales según la medición oficial, ocupados sin afiliación a seguridad social y ocupados que no llevan contabilidad.

Comparación de variables asociadas a la informalidad
Total 13 áreas
Trimestre enero – marzo 2012

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)	Sin afiliación a seguridad social en salud	Sin afiliación a seguridad social en salud y pensión*	Sin contabilidad
Total ocupados	50,4	10,3	56,2	No aplica
Asalariados	24,5	6,4	30,1	No aplica
Independientes	80,6	14,9	86,8	94,7
TSR	94,2	15,2	96,9	No aplica

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

* Sin afiliación a seguridad social en salud y pensión incluye a los ocupados que están afiliados solo a salud o solo a pensión o a ninguna de las dos.



Ficha metodológica

Gran Encuesta Integrada de Hogares

Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

Cobertura:

Total trece ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

13 ciudades y áreas metropolitanas
Bogotá, D.C.
Medellín - Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa.)
Cali - Yumbo
Barranquilla - Soledad
Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca
Manizales y Villa María
Pasto
Pereira, Dos Quebradas y La Virginia
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia
Ibagué
Montería
Cartagena
Villavicencio

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación: Hogar particular.

Glosario

Área metropolitana: se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

Seguridad Social: Incluye salud y pensión.

Régimen especial: Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPETROL y Universidades Públicas.

Régimen Contributivo (EPS). Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

Régimen Subsidiado (EPS-S). Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.



La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

Población total (P.T.): se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

Población en edad de trabajar (P.E.T.): está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

Población económicamente activa (P.E.A.): también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

Ocupados (O): Son las personas que durante el trimestre de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.

Ocupado informal (OI): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patrones o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.

Principales indicadores que se pueden obtener:

- Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no está afiliada a salud o a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$



- Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): Es la relación porcentual de la población ocupada (PO) y el número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a pensiones (POAP): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$

Dirección de Metodología y Producción Estadística
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE -
Bogotá, D.C. - Colombia, Mayo de 2012